

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, ADJUDICACIÓN Y FALLO FINAL DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No DIF-DAD-IR-00021-19, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COCINA, SOLICITADO POR LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:15 once con quince horas del día 10 diez de septiembre de 2019**, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 3º, 7º, 22 fracción II, 41 y 42 fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Central del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, ubicado en la Calle Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, los funcionarios que en el presente acto intervienen cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con el objeto de efectuar y validar la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica presentados por los invitados a este procedimiento, para la adquisición de **EQUIPO DE COCINA**, solicitado a través del catálogo emitido por diversas áreas del Sistema Dif Estatal:

07-520 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En uso de la voz, el Lic. Gustavo Soni Sánchez, Director Administrativo del DIF Estatal quien preside este acto, declara la apertura formal de este acto, haciendo constar que conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado, se procedió a invitar a cuando menos tres proveedores, siendo estos los siguientes:

PROVEEDOR
EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.
PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.
M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

Se hace constar que en tiempo y forma se recibieron **2 dos** sobres cerrados de los proveedores invitados: **M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V. y EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.** los cuales fueron presentados para su recepción en la oficina de archivo y correspondencia de esta institución en el horario establecido para este fin, por lo que se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y a la verificación del contenido cuantitativo, cualitativo y muestras, de conformidad con lo solicitado en las bases del procedimiento que nos ocupa.

Por lo que se refiere al aspecto **cuantitativo** de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas **SE ACEPTAN** las propuestas presentadas por los proveedores: **M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V. y EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.**, ya que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de este procedimiento.

Por lo que se refiere al aspecto **cualitativo** de los documentos solicitados en las bases y de acuerdo a las especificaciones técnicas **SE ACEPTAN** las propuestas presentadas por los proveedores: **M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V. y EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.**, ya que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de este procedimiento.

Acto seguido se procede a realizar el **cuadro comparativo de precios ofertados** por los participantes a saber:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.
0520-1	ESTUFON DE 4 QUEMADORES. DE LAMINA, CON 4 QUEMADORES DE 0.50M. DE ANCHO X 1.5M. DE LARGO X 0.80M. DE ALTO, PARRILLAS DESMONTABLES, 6 PATAS REFORZADAS, PERFIL DE 1 ¼ EQUIPO DE FIERRO. LAMINA GALVANIZADA: CALIBRE 22, TIPO DE QUEMADOR: EXTRA GRANDE Y VENTILAS DE ALUMINIO CON FLAMA DESPLEGABLE DE 4 PULGADAS, CON CHAROLA DE DERRAMES. MATERIAL DE LAS PARRILLAS: FIERRO PTR DE ¾ CALIBRE 16 O 18. PERILLAS: DE BAQUELITA NARANJAS O ROJAS. TIPO DE PRESION DE GAS: BAJA PRESION, CON VALVULAS PARA BAJA PRESION. ALTURA: DE 0.80 M. TIEMPO DE GARANTIA: 1 AÑO.	PIEZA	6,060.34	6,163.79
0520-2	REGULADOR PARA GAS ESTANDAR, PARA TANQUE DE 30 KILOS, BAJA PRESION.	PIEZA	215.52	276.72
0520-3	MANGUERA DE CONEXION PARA TANQUE DE GAS A REGULADOR, METALICA, PARA BAJA PRESION.	PIEZA	215.52	217.24
0520-4	TANQUE DE GAS PARA 30 KILOS.	PIEZA	1,594.83	2,155.17

0520-5	LICUADORA CON BASE METALICA, DOS VELOCIDADES.	PIEZA	1,594.83	1,659.48
0520-6	REFRIGERADOR DE 13 PIES CUBICOS CON DOS PUERTAS, COLOR GRAFITO.	PIEZA	7,500.00	6,879.31
TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA INCLUIDO			\$378,670.12	\$382,431.69

Del mismo modo se asienta para constancia legal las garantías de sostenimiento de ofertas presentados por los participantes, siendo estas las siguientes:

<p>GARANTIAS (CHEQUES CERTIFICADOS, DE CAJA Y/O POLIZAS DE FIANZA)</p> <p>EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V. presenta CHEQUE CERTIFICADO emitido por la Institución bancaria HSBC MEXICO, S.A., número 3172665, de fecha 09 de SEPTIEMBRE del 2019, por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN), el cual SI CUMPLE con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.</p> <p>M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V. presenta POLIZA DE FIANZA emitido por la afianzadora LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., número 2086520-0000, de fecha 09 de SEPTIEMBRE del 2019, por la cantidad de \$22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN), el cual SI CUMPLE con el 5% del monto total de la propuesta incluyendo el IVA, establecido en las bases de la presente invitación.</p>
--

Vistas las propuestas presentadas por los participantes, las cuales reúnen los requisitos exigidos por esta convocante, es decir, la capacidad jurídica para contratar, el contenido de la oferta, entendiéndose esta oferta, desde el momento de la presentación de la propuesta para su debida evaluación y, por último el perfeccionamiento de la oferta, al haberse presentado de manera escrita, firmada, clara y no condicionada, **se aceptan** las propuestas presentadas por los participantes **EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V. Y M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la presente invitación y cumplir con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas.

Por lo tanto este DIF Estatal procede a emitir el siguiente:






FALLO FINAL

Con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, este DIF Estatal, de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró con motivo de este procedimiento, habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento en estricto apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para esta institución y una vez verificado el techo financiero autorizado para esta adquisición, se determina: **PRIMERO.-** Adjudicar al proveedor **M&A COMERCIAL AND CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** las partidas No. 1, 2, 3, 4 y 5 de este procedimiento, **en un monto total de \$213,370.12 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 12/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que el precio ofertado por este participante es más bajo al presentado por los otros participantes y el precio resulta conveniente para esta institución. **SEGUNDO.-** Adjudicar al proveedor **EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.**, la partida No. 6 de este procedimiento, **en un monto total de \$151,619.99 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, de conformidad con los precios asentados en la presente acta y contenidos en su propuesta económica, toda vez que el precio ofertado por este participante es más bajo al presentado por los otros participantes y el precio resulta conveniente para esta institución. Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, y de resultar procedente conforme a las políticas de tiempo de entrega, celébrase el contrato correspondiente con la empresa a quien se le adjudicaron las partidas materia de la presente invitación, conforme a lo previsto en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No habiendo más que hacer constar, y siendo las **12:15** once quince horas del día de la fecha, se da por concluida firmando de conformidad para constancia los que en ella intervinieron.



CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDO
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTE
HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL



GUSTAVO SONI SANCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF
ESTATAL



GASTON MARTINEZ DE LEON
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
DEL DIF ESTATAL



MAGALI BRANDON ALMEIDA
COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE
LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN
RESTRINGIDA

Elaboró: L'MBA/arg